

# El incierto pasado reciente de la arqueología valenciana

## The uncertain recent past of Valencian archaeology

ALBERT RIBERA I LACOMBA

SIAM, Secció d'Investigació Arqueològica Municipal, Delegació de Cultura, Ajuntament de València  
C/ Traginers, s/n, E-46014 València  
siam@valencia.es

El texto «Arqueología para un futuro incierto...» de Desiderio Vaquerizo se nos ofrece como un lúcido y crudo análisis del devenir reciente y de la situación actual de la por algunos denominada arqueología «profesional», tras la locura que en su momento supuso el gran *boom* urbanístico, germen de esta crisis que no cesa. No deja de asombrarnos, gratamente, pero asombrarnos al fin y al cabo, que desde la «acomodada» universidad alguien baje de esa «torre de marfil» para diseccionar en carne viva el lacerante panorama de la otrora boyante, y un tanto arrogante, arqueología empresarial (preferiría este término antes que el anterior, aunque también se hace referencia a la arqueología de la prisa).

Para los que durante ya algunas décadas hemos dedicado nuestra vida profesional, y parte de la otra, a lo que en su momento se denominó arqueología de gestión, no deja de ser gratificante encontrarnos con análisis tan agudos y acertados como los que se exponen aquí. No podemos estar más de acuerdo en prácticamente casi todos los temas que se tratan, ya que, por desgracia, la mayor parte de ellos, en su versión valenciana, los hemos vivido en carne propia.

Esta fallida mercantilización de la actividad arqueológica ha significado algo más que una quiebra económica de muchas, o casi todas, las empresas del ramo, ya que en sus orígenes, en sus mismos planteamientos iniciales y, en suma, en su *modus operandi* habitual, ya se veía una quiebra ética y estética de lo que debería ser el desarrollo normal de una profesión como la del arqueólogo.

El mejor indicador de lo que ha sido este período reciente de explosión o de «bombazo» de las grandes y numerosas excavaciones perpetradas por varias —pero no todas, siempre hay algunas pocas excepciones— de estas entidades arqueológicas y mercantiles, muchas de ellas solo y exclusivamente mercantiles, es su, de momento, habitual nula incidencia en la investigación. A esto ha coadyuvado toda una serie de factores, bien expuestos en el texto de Desiderio Vaquerizo que comentamos. Lo esencial es que los diversos protagonistas de estos episodios han actuado, cada uno, siguiendo objetivos distintos que solo confluían y coincidían en tratar la intervención arqueológica como un objeto mercantil o simplemente un acto administrativo-burocrático («intereses espurios», se dice textualmente). Por un lado, para el promotor se trataba de solventar lo antes posible un problema más de la obra, mientras que, para la administración supuestamente «competente», la cosa solía entenderse como un trámite burocrático más que había que cumplimentar. En medio, estaba el arqueólogo, o la empresa del ramo, que basaba sus aptitudes no en un escrupuloso quehacer técnico destinado a aumentar el conocimiento arqueológico, sino en todo lo contrario, en resolver el trámite (excavación, prospección, seguimiento...) como fuese, generando las molestias mínimas. «Toma el dinero y corre». Así, se destaca la «escasa cualificación» de buena parte del personal, más preocupado por las cuestiones meramente pecuniarias. La enorme y gran coincidencia de los actores implicados en estos procesos se daba a la hora de obviar totalmente que la actividad arqueológica, por definición básica, tiene o debería tener una finalidad esencial de investigación, fomento y difusión del conocimiento.

Paradójicamente, la gran contradicción —ética y estética— de esta actividad, tal como ha demostrado la experiencia de los últimos años, es que los referidos «intereses espurios» prefieren y promueven a los ¿profesionales? más venales y banales y no a los mejor preparados, ya que lo que interesa no es hacer bien el trabajo, sino hacerlo rápido. Por lo mismo, tampoco se vería bien que hubiese hallazgos, y mucho menos que se conservasen y se difundiesen.

La única manera de poner coto a esta maligna contradicción, de buscar a titulados que no hagan bien su trabajo, hubiera sido un estricto control de calidad y ética por parte de la autoridad competente, acertadamente calificada como «ausente» o, en todo caso, «complaciente», por un autor (Rodríguez Temiño) citado en el texto de D. Vaquerizo. El que paga manda, y como la Administración renunció ya hace tiempo a pagar, buena parte de la actividad arqueológica se ha privatizado (liberalizado, dirían algunos) en la práctica. Pues eso, «quien paga manda».

El caso valenciano —famoso últimamente a muchos niveles, y ninguno bueno— que es el que mejor conocemos, sin ser exactamente igual al andaluz, que se examina y disecciona, presenta no pocas similitudes básicas, siempre en los aspectos negativos de la cuestión. Aquí, la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano de 1998 ha visto sucesivos añadidos, normalmente motivados por casos concretos. Legislar *ad hoc*. Es decir, si no se puede cumplir la ley que uno mismo ha redactado, pues se va cambiando sobre la marcha. En esa curiosa línea, los ayuntamientos, que en algunos casos hacían una ardua labor desde la década de los años ochenta, vieron cercenadas sus competencias al capricho de una ley sin reglamento, que permitía a la entidad autonómica actuar en cada sitio y ocasión según

convenía a los intereses político-especulativos del momento. Y, de paso, se suprimían instrumentos ya existentes de control de la actividad urbanística y patrimonial.

En la situación política valenciana de los últimos veinte años, altamente provinciana y provincializada, con no pocos atisbos caciquiles, además de enferma de dinero, según afortunada definición y confesión de uno de sus muchos corruptos protagonistas, tras una pantalla de indudables logros arqueológicos de cara a la galería —el MARQ, Museo Arqueológico de Alicante; el Museo y Parc Cultural de Valltorta-Gassulla (que ya venía de la época anterior), en el Maestrazgo castellonense; el Centro Arqueológico de l'Almoina en Valencia, o el discutido caso del teatro saguntino, entre unos pocos—, ha ocultado multitud de desafueros en pro del desarrollo... de unos pocos. Entre los numerosos que podríamos traer a colación, estaría el literal asedio urbanístico municipal —del mismo Ayuntamiento— a la *villa* romana de Calp o la destrucción con pala mecánica del importante yacimiento ibérico de La Escuera, ambos casualmente en zonas de alta especulación constructora y, por eso mismo, de gran potencial para la promoción del turismo, si se tratara de una sociedad algo culta y sensible.

En los tiempos de paralización de la actividad urbana que vivimos, en general, se está perdiendo el tiempo y la oportunidad para, al menos, intentar recuperar la gran cantidad de información y los bienes patrimoniales exhumados de la tierra y vueltos a enterrar simbólicamente en los almacenes y archivos, muchos de ellos de muy difícil acceso para los estudiosos. Excavaciones de grandes aparcamientos públicos en Valencia que depararon hallazgos de gran interés científico y en las que la Administración pública llegó a invertir un millón de euros, ahora no pueden ser estudiadas por el lamentable «sistema» de registro y ordenación de la empresa «profesional» que las realizó y que harían necesaria una inversión de 10.000 euros para poner la documentación en orden. Cantidad de la que no ha sido posible disponer, a pesar de que supone solo el 1 % de lo que costó la excavación.

No deja de ser curioso, o directamente deleznable, que la proliferación de esas grandes excavaciones prácticamente no haya generado un aumento exponencial del patrimonio ni, mucho menos, su recuperación para la ciudadanía. Esta consecuencia se debe a lo que se ha expuesto al inicio de este texto: la falta de conocimiento impide que se valore y se proteja. La transparencia nunca fue una característica de estos grandes trabajos arqueológicos, que en varios casos llegaron incluso a estar vetados a las visitas de los técnicos.

Como bien se expone, habría que potenciar y primar los proyectos de investigación sobre estas excavaciones del pasado *boom*, a sabiendas de que la documentación disponible puede ser de calidad y cantidad inferior a la que dejaron nuestros ancestros en los albores del siglo xx. Lamentablemente estamos ya acostumbrados a oír en congresos y debates que tal o cual hallazgo importante no se conoce bien, sobre todo en lo tocante a su contexto estratigráfico, porque es de una excavación reciente. Situación reconocida, por otra parte, en el Convenio Europeo para la Protección del Patrimonio Arqueológico de 1992, ratificado por España en 2011 (¡sin prisas!), en el que se alerta del peligro que suponen las excavaciones «escasamente científicas», consecuencia directa del déficit de ética y rigor que padecemos.